



Ibagué - Tolima, quince (15) de noviembre dos mil veintitrés (2023).

Radicación : [73001-40-03-001-2019-00167-00](#)
Clase de proceso : Ejecutivo hipotecario.
Demandante : Banco Davivienda S.A.
Demandado : Jhan Rubinel Rodríguez Muñoz y
Yoli Nillireth Rodríguez Niño

Córrase traslado del avalúo comercial presentado por la parte actora al demandado por el término de **DIEZ (10) DÍAS** conforme lo establece el artículo 444 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez